



PROCESO: DECLARATIVO - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003026-2021-00860-00

Ingresan las diligencias al despacho del Señor Juez proveniente del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJASAA23-116 del 27 de febrero de 2023 que ordena la redistribución de expedientes de este juzgado entre los Juzgados 001 a 025 Civiles Municipales de Bucaramanga este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

Por ser procedente conforme a lo establecido en el artículo 163 del Código General del Proceso, se ordena la reanudación del presente proceso, por cuanto venció el término de la suspensión decretada en proveído del treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 23 de marzo de 2023.